



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO ACADEMICO \*\***

**ACTA N° 269**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 19 de junio de 2003.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**  
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Dr. Carlos A. BOTASSI  
Abog. Carlos E. PETTORUTI  
Abog. Mónica B. BORNIA  
Abog. Elizabeth RIVAS (suplente)  
Abog. M<sup>a</sup> de las Nieves CENICACELAYA (suplente)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Carlos MAMBERTI

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Pilar BASILICI  
Srta. Juliana SPINOSA  
Sr. José EQUIZA  
Sr. Guillermo LAZARTE

**Por el Claustro No Docente**

Prof. M<sup>a</sup> Cristina BARTOLOTTA

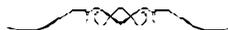
**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Noemí B. MELLADO (c/licencia)  
Abog. José M. ARTEAGA (c/aviso)  
Abog. Eduardo M. de la CRUZ (c/licencia)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Martín CABRERA (c/licencia)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-4	<b>PUNTO</b>	<b>2.-</b>
Conocimiento del informe del señor Decano.-6		2.1)
Primer Encuentro de Rectores de Universidades.-6		2.2)
Publicación de las Actas del Consejo Académico.-6		2.3)
Difusión del Orden del Día de las sesiones del Consejo Académico.-7		2.3)
Inauguración de las obras de remodelación de la Biblioteca de la Facultad.-7		2.4)
Apoyo a alumnos libres.-8	<b>PUNTO</b>	<b>3.-</b>
Conocimiento del informe del Secretario de Asuntos Académicos.-9		3.1)
Sistema de gestión de alumnos por Internet.-9		3.2)
Reorganización del Área Enseñanza.-10		3.3)
Uso de las libretas de estudiante.-10		3.4)
Libros de actas de exámenes.-11	<b>PUNTO 4.-</b>	<b>Aprobación del Acta N° 268 del HCA.-</b>
12	<b>PUNTO 5.-</b>	<b>Designación de la Abog. Valeria MORENO como profesora adjunta ordinaria de la cátedra</b>
2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-34.054/02).-12	<b>PUNTO</b>	<b>6.-</b>
Aprobación de pedir ampliación y aclaración de dictamen del jurado de concurso, por recursos de los		
Abogs. Pablo Esteban RIN y Diego DE ROSA. (Expte. 400-34.007/02 Cde. 2 y 3).-13	<b>PUNTO</b>	<b>7.-</b>
Rechazo al pedido de prórroga del Abog. Juan J. ZANDRINO como profesor ordinario titular de la cátedra		
1 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-19.492/88 Cde. 1).-14	<b>PUNTO</b>	<b>8.-</b>
Designación del Abog. Eduardo ADRAGNA como auxiliar docente interino ad-honorem de la cátedra 2 de		
Derecho de la Navegación. (Expte. 400-35.029/02).-18	<b>PUNTO</b>	<b>9.-</b>
Prórroga de designación de docentes para la cátedra de la cátedra 3 de Derecho Social. (Expte. 400-		
35.574/03).-.....		
19	<b>PUNTO 10.-</b>	<b>Designación de docentes en la Carrera de Especialización en Actividad Jurisdiccional y</b>
Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. (Expte. 400-35.560/03).-20	<b>PUNTO</b>	<b>11.-</b>
Designación de docentes en la Carrera de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de		
Juzgados y Tribunales Colegiados. (Expte. 400-35.560/03).-21	<b>PUNTO</b>	<b>12.-</b>
Designación del Lic. Federico VILLALPANDO como jefe de trabajos prácticos de Relaciones Económicas		
Internacionales, del Instituto en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-35.545/03).-21	<b>PUNTO</b>	<b>13.-</b>
Designación del Lic. Federico VILLALPANDO como jefe de trabajos prácticos del Seminario "El Escenario		
Actual de la Economía Internacional", del Instituto en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-35.532/03).-.....		22
<b>PUNTO 14.-</b> Prórroga de designación de la Dra. Gloria MENDICOA como profesor titular del Seminario Taller "Tesis		
de Postgrado I y II", del Instituto en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-34.080/02 Cde. 1).-22	<b>PUNTO</b>	<b>15.-</b>
Prórroga de designación de la Abog. Noemí MELLADO como profesora adjunta del Seminario Taller "Tesis		
de Postgrado", del Instituto en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-34.079/02 Cde. 1).-23	<b>PUNTO</b>	<b>16.-</b>
Designación de la Abog. Mónica NAVARRO como docente de "Aduanas y Derecho Aduanero", de la		
Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior y Políticas de Integración (Expte. 400-35.577/03).-.....		24
<b>PUNTO 17.-</b> Designación del Lic Walter BITAR como docente de "Componente Económico", de la Maestría en		
Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-35.555/03).-24	<b>PUNTO</b>	<b>18.-</b>
Designación del Abog. Lucio FREGA como docente del Curso de Postgrado Interdisciplinario de Familia		
que se dicta en la sede del Colegio de Abogados de Morón. (Expte. 400-35.105/03).-25	<b>PUNTO</b>	<b>19.-</b>
Aprobación de proyectos de investigación que han sido acreditados en el marco del Programa de		
Incentivos, prorrogados al 31 de diciembre de 2003. (Expte. 400-36.795/03).-25	<b>PUNTO</b>	<b>20.-</b>
Aprobación de proyectos de investigación acreditados en el Programa de Incentivos, a partir del 1° de		
enero de 2003. (Expte. 400-36.796/03).-26	<b>PUNTO</b>	<b>21.-</b>
Aprobación de programa de apoyo para alumnos libres de Introducción al Derecho. (Expte. 400-		
36.712/03).-.....		
26	<b>PUNTO 22.-</b>	<b>Aprobación del plan de trabajo para los cursos pre-evaluativos y docentes que estarán a</b>
cargo del mismo en la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-35.649/03).-28	<b>PUNTO</b>	<b>23.-</b>
Aprobación de proyecto acerca de la difusión de las Actas del HCA. (Expte. 400-36.761/03).-28	<b>PUNTO</b>	<b>24.-</b>
<b>24.-</b> Conocimiento del informe del Abog. Pablo ARRIGADA, relacionado a la Jornada preparatoria para el "XVI		
Congreso Nacional de Profesores de Derecho Romano". (Expte. 400-35.578/03 Cde. 1).-29	<b>PUNTO</b>	<b>25.-</b>
Aprobación de propuesta de un marco reglamentario y operativo básico para la implementación de cursos,		
seminarios y conferencias on line, a través del Campus Virtual Derecho. (Expte. 400-34.517/02).-30	<b>PUNTO</b>	<b>26.-</b>
Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-30	<b>PUNTO</b>	<b>27.-</b>
Concesión, sobre tablas, de licencia al Abog. Martín CABRERA como consejero académico.- 32	<b>PUNTO</b>	<b>28.-</b>
<b>28.-</b> Aprobación, sobre tablas, de que la acreditación de constancias para excepciones en el régimen de cursos		
por promoción efectuadas en el primer cuatrimestre se mantengan para el segundo.-32	<b>PUNTO</b>	<b>29.-</b>

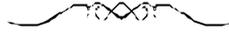


HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

---

Designación, sobre tablas, de auxiliares docentes para Derecho Notarial y las Prácticas Notariales.-.....33  
**PUNTO 30.-**Aprobación de plan de labor.-  
34



---



---

*- En la ciudad de La Plata, a diecinueve de junio de dos mil tres, a las 16 y 05 dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

**Sr. SECRETARIO.-** Los asuntos para los que se solicita el tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- ? Abogado Martín CABRERA - Consejero académico por el Claustro de Graduados.- Solicita licencia como consejero académico hasta el 30 de junio de 2003.-
- ? Agrupación Franja Morada .- Propone que la acreditación de constancias para excepciones en el régimen de curso por promoción efectuadas en el primer cuatrimestre se mantengan para el segundo.-
- ? Doctora Marcela TRANCHINI.- Solicita designación de auxiliares docentes para Derecho Notarial y las Prácticas Notariales.-

**Sr. PETTORUTI.-** Yo había pedido un tratamiento sobre tablas.

**Sr. SECRETARIO.-** Debo aclarar que hubo dos presentaciones más de la agrupación Franja Morada, una solicitud de informes y un proyecto de reforma del régimen de cursos preevaluativos vigente, que fueron efectuadas en el día de la fecha por lo que no ameritaría su tratamiento, ya que en la sesión anterior se recordó la vigencia de la Ordenanza N° 256/02 que establece como plazo para ingresar mociones para tratamiento de asuntos sobre tablas hasta el día hábil anterior a la primera convocatoria a sesión del Cuerpo.

En su pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto sobre distribución de la cantidad de inscriptos en las mesas de exámenes libres, el consejero Pettoruti manifiesta que "... ayer -se refiere al día de reunión de la Comisión- *no fue posible arribar a un único dictamen en el ámbito de la Comisión de Interpretación y Reglamento respecto de mi propuesta de equiparar las listas de exámenes en materias que tuvieran un mismo programa y contenido...*".

Lo conversamos con el señor Decano y entendimos que, en función de lo debatido en la anterior sesión del Consejo Académico, que primero debían darle tratamiento las

---



comisiones y que debían manifestarse, no podía tratarse el tema sobre tablas en esta sesión en la medida que las comisiones no se expidiesen ya sea favorablemente o en contra.

**Sr. PETTORUTI.-** Es como un muro de algodón. Acá hay cosas que salen con la celeridad que deben salir y otras que no, cuando hay interés en que salgan, salen y cuando no, no. No puedo luchar contra eso.

Además, tengo que aclarar que no puedo emitir dictamen el la Comisión de Interpretación y Reglamento porque soy quien presenta el proyecto, así que quedo pendiente de lo que resuelvan las comisiones.

**Sr. SECRETARIO.-** Nosotros giraremos nuevamente el expediente a las comisiones e invitaremos a sus integrantes para que se reúnan lo traten.

**Sr. BOTASSI.-** En lo que a mí respecta, me comprometo a tratarlo en la Comisión de Interpretación y Reglamento, tengo mucho interés en resolverlo. Es cierto que el jueves pasado no se halló el expediente y por esa razón no pude verlo.

**Sr. PETTORUTI.-** Igual no se llegó a la posibilidad de hacer un dictamen único.

**Sr. BOTASSI.-** Pero ¿hay dictamen en el expediente?

**Sr. SECRETARIO.-** No.

**Sr. BOTASSI.-** Lo tratamos la semana que viene.

**Sr. DECANO.-** El lunes primero tendría que tratarlo la Comisión de Enseñanza y el jueves la de Interpretación y Reglamento.

**Srta. BASILICI.-** Aclaro que el único lunes que se reunió la Comisión de Enseñanza no tuvo ese expediente, porque no le fue girado.

**Sr. BOTASSI.-** ¿Los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento podríamos reunirnos el miércoles próximo? porque tengo que asistir a unas jornadas el jueves y viernes.

**Sr. PETTORUTI.-** Creo que sí.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría.

- *Se aprueba por unanimidad.*

- *Se incorpora la consejera Spinosa.*

---



## **PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

### **2.1) Primer Encuentro de Rectores de Universidades.-**

**Sr. DECANO.-** En este momento se está desarrollando el Primer Encuentro Hispano Argentino de Rectores de Universidades, un acontecimiento muy significativo porque nuestra Universidad es la sede de una reunión que convocó aproximadamente a ochenta rectores de universidades públicas y privadas de España y la Argentina, bajo la propuesta de acercar criterios y analizar la cooperación en materia universitaria con las universidades españolas en todos los niveles.

Hoy termina el evento con el cierre a cargo del Ministro de Educación de la Nación. En este momento están trabajando y algunos profesores de la Casa estuvieron participando. Los temas que de las comisiones son, entre otros: educación superior, cooperación universitaria iberoamericana, nuevas tecnologías y educación a distancia -en lo que hay particular interés-, titulaciones conjuntas -tema importante no sólo para el grado sino para el postgrado-, cooperación en investigación y desarrollo, acreditación y evaluación.

Confío en que de todo esto queden conclusiones, que podamos circularizarlas y aprovecharlas después.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **2.2) Publicación de las Actas del Consejo Académico.-**

**Sr. DECANO.-** Ya se encuentran en la página web de la Facultad las actas del Consejo Académico correspondientes a las sesiones realizadas en lo que va de 2003, está pendiente la última, del 5 del corriente, que de aprobarse hoy sería incluida mañana.

Las correspondientes a 2002 y 2001 se están procesando y vamos a tratar que al menos estén a disposición, para su consulta, todas las actas.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

---



### **2.3) Difusión del Orden del Día de las sesiones del Consejo Académico.-**

**Sr. DECANO.-** Otra idea relacionada con la actividad del Consejo Académico es la de enviar a todos los profesores el temario a tratar en cada sesión, en el mismo momento que se les envía a los señores consejeros.

Esta medida se basa en los reclamos que los profesores nos formulan, en el sentido de que se enteran de las decisiones de este Cuerpo sin tener la posibilidad de conocer con antelación cuándo y qué temas se consideran.

Esto hace al tratamiento cristalino de los temas. A veces nos sentimos mal, no por problemas nuestros sino por falta de interés o de información por parte de los profesores, cuando nos plantean que no sabían que se trataba el tema que alguna vez pidieron, que había pasado por las comisiones y que había llegado al Consejo Académico.

Entonces, los miércoles previos a las sesiones de este Cuerpo, vamos a publicar el orden del día en Sala de Profesores, para que también puedan venir los docentes a estas sesiones que son públicas, como lo hacen habitualmente los estudiantes.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **2.3) Inauguración de las obras de remodelación de la Biblioteca de la Facultad.-**

**Sr. DECANO.-** El viernes 27 a las 11 inauguraremos las obras realizadas en la Biblioteca de la Facultad, por lo que invito especialmente a todos los consejeros para que concurren. Creo que es un acto trascendente, no sólo por lo que implica como remodelación y ampliación de un ámbito de la Biblioteca que es esencial para la Facultad y la Universidad.

Ayer, en el acto inaugural del encuentro de rectores, uno de ellos puso de manifiesto la importancia de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata como una de sus joyas junto con el Museo de Ciencias Naturales; eso es lo que muestra la Universidad en ese evento. Y nuestra Biblioteca, organizada como está ahora, es un lujo, por lo que vamos a aprovechar no sólo que se inaugurarán obras sino que se amplían servicios.

---



---

Las dos colecciones más importantes, la Santiago Sentis Melendo y la Joaquín V. González, que son únicas en el país, fueron reubicadas físicamente en un lugar acorde con la importancia que tienen. Al menos con la Sentis Melendo se hizo todo el trabajo de automatización, se puede consultar por todos los medios, están clasificados alrededor de 3.000 volúmenes y 300 publicaciones periódicas.

Esto es muy importante, es un acervo muy significativo que tiene la Facultad y de cara al proceso de autoevaluación institucional, tener la Biblioteca en estas condiciones es un recaudo fundamental, además porque mejora los servicios a los estudiantes -que es lo básico-, docentes e investigadores.

Como es un tema central, quería rescatarlo y compartir la alegría de esta inauguración con todos ustedes, por los que nuevamente los invito a concurrir el viernes 27 de este mes a las 11.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

#### **2.4) Apoyo a alumnos libres.-**

**Sr. DECANO.-** En diciembre del año pasado dictamos la Resolución N° 280, de apoyo a los alumnos libres, conteniendo una serie de previsiones en respuesta a una vieja preocupación sobre ese asunto.

Por esa medida el pedimos a los profesores titulares que arbitren los mecanismos para tener una comunicación directa con los estudiantes, designando uno o más profesores o auxiliares docentes como responsables de esa tarea a través del correo electrónico.

Hasta ahora aproximadamente el 90 por ciento de las cátedras ha cumplimentado esta disposición y confiamos en que al finalizar el cuatrimestre se incorporen las cátedras faltantes para tener completo este nuevo servicio para los estudiantes.

Me parece muy importante recalcarlo porque los alumnos libres de La Plata y del interior del país lo reclaman desde hace tiempo y ahora estamos en condiciones de ofrecérselo.

---



Además, no se trata solamente de tener una línea de contacto con cada cátedra sino que se empiecen a incorporar más contenidos de cada una de las asignaturas, para dar más apoyo a los estudiantes.

Entonces, la Resolución N° 280 está en plena ejecución y confío que en la próxima sesión podré ratificar que el sistema está funcionando para todas las cátedras.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **PUNTO 3.- INFORME DEL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

#### **3.1) Sistema de gestión de alumnos por Internet.-**

**Sr. SECRETARIO.-** Si me permiten los señores consejeros y el señor Decano, me gustaría informar algunas novedades que hoy por hoy suceden en nuestra Facultad, de las cuales se benefician los estudiantes y creo que son motivo de alegría.

Hace dos días se comenzaron a entregar las claves de acceso por Internet en lo que denominamos la mesa de entrada virtual o sistema de gestión de alumnos, que abre más posibilidades en la Facultad y es un enorme beneficio para los estudiantes. La idea es que los alumnos hagan todos sus trámites a través de Internet.

Obviamente, la oficina de Alumnos seguirá abierta y uno de los grandes focos de conflicto que teníamos a principio y mitad de año con la inscripción a los cursos por promoción -recordemos que para las cuatrimestrales son alrededor de cinco mil alumnos y con las semestrales superamos los siete mil-, que producía amontonamiento y fastidio por parte de los estudiantes y la publicaban de listas a pocas horas de iniciarse los cursos, ahora quedará para el olvido; la primera experiencia que tuvimos en este cuatrimestre fue por demás satisfactoria, el 10 de febrero teníamos las listas de los cursos por promoción.

Desde el martes, cuando comenzó la entrega de las claves, hasta hoy tenemos 1.322 alumnos que retiraron sus credenciales y se pueden comunicar directamente con la Facultad por Internet. La idea es que por este medio se puedan inscribir en los cursos por promoción y a futuro visualizar -entre otras cosas- la carga del analítico y los listados de alumnos regulares, también tirar boletas, etcétera.

---



Creo que los alumnos están contentos porque esta es una deuda que la Facultad tenía con ellos y empezó a saldarse.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.2) Reorganización del Área Enseñanza.-**

**Sr. SECRETARIO.-** En lo que hemos denominado proyecto de reorganización del Área Enseñanza -que insisto es el corazón de la Facultad-, hemos trabajado en la implementación del fechador electrónico. Tal vez parezca una cosa trivial, pero permitió que casi 1.600 alumnos dejen de hacer colas en la Facultad y puedan tirar boletas en un horario más amplio, de 8 a 22, inclusive los días sábados, o presentar notas aquellos que tienen la premura de la entrega inmediata de un certificado, lo fechan, se quedan con una copia y comienza el trámite.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.3) Uso de las libretas de estudiante.-**

**Sr. SECRETARIO.-** Hemos advertido con gran preocupación, varios profesores y este secretario, un hecho que hemos discutido con algunos dirigentes estudiantiles y varios docentes: las mesas de exámenes libres a donde los alumnos asisten sin sus respectivas libretas.

El otro día, con cierta candidez, me decía un alumno que si uno va a comprar un bono a IOMA necesita el carnet, si va a un estadio de fútbol necesita el carnet y acá venimos a rendir una materia sin la libreta. No sucede en todas las cátedras porque en la mayoría el cumplimiento de este requisito es muy estricto.

Tengo una idea acerca de por qué no vienen con la libreta, pero lo que sí les puedo decir es que al menos el 50 por ciento de los estudiantes que hoy por hoy vienen sin libretas, una vez que aprueban la materia -a los 30 segundos- aparecen con su libreta en el Departamento Alumnos y piden que le registren la nota aprobada. Esto significa

---



confeccionar un acta marginal, un acta volante, un chequeo por parte del personal administrativo para verificar los aplazos, un ida y vuelta de trámites que la Facultad no está dispuesta a continuar.

Por eso se ha dispuesto un tratamiento especial: las casi quinientas libretas que se adeudaban ya se confeccionaron, son lo más dramático porque tienen muchas materias. La idea es que para agosto o, a más tardar, septiembre estemos entregando -porque ya tenemos los legajos- la totalidad de libretas a todos los ingresantes. Con esto quiero decir que quienes no tengan la libreta no podrán rendir examen.

En este marco de reorganización, la Facultad estará en condiciones de entregar libretas en cinco ó siete días hábiles a aquel alumno que no la posea, previa presentación de la denuncia policial de extravío.

Esto -repito- es parte del proceso de reorganización, de volver a las fuentes, que el alumno concurra a rendir con su libreta de estudiante, que el docente pueda asentar la nota en ella y, además, sirva de reaseguro cuando las actas se pierden o cuando hay otro inconveniente. En la Facultad tuvimos demasiados problemas en ese sentido y la idea es no tenerlos otra vez.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.4) Libros de actas de exámenes.-**

**Sr. SECRETARIO.-** Por último, tal vez los docentes lo habrán visto ya, que hemos trabajado -y seguimos haciéndolo- en hacer firmar los libros de actas de exámenes. Tenemos libros que hace once años no se firman, situación que no es de esta gestión ni de la anterior, sino previa.

A tal efecto hay dos personas del Área Enseñanza que están invitando a esos profesores que deben firmar, por cierto algunos de ellos no están muy convencidos de hacerlo para concluir esta historia. No obstante ello, me permito adelantar que se avanzó bastante en la idea de microfilmación de estos libros, para tener un reaseguro en otro soporte y no sólo en papel.

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

Estas son todas las cosas en las que estamos trabajando. Me puse como meta de la secretaría académica para fin de año, que estas cuestiones sean historia vieja de la Facultad.

**Sr. DECANO.**- En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**PUNTO 4.-** CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 268 DEL HCA.-

**Sr. DECANO.**- En consideración el Acta N° 268 correspondiente a la sesión del 5 de junio de 2003, cuya copia se envió por e-mail el 13 de junio próximo pasado.

**Sr. LAZARTE.**-Pido la palabra.

Es para aclarar que en el punto 25 hice referencia a la ordenanza 187 y lo correcto es "Ordenanza 183, de 1987".

**Sr. DECANO.**- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 268 del Consejo Académico, con la aclaración formulada por el consejero Lazarte.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 5.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-34.054/02).-

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión Asesora considerando que puede designarse a la Abog. Valeria MORENO como Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple-.-

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento**

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede hacerse lugar a la propuesta unánime de la Comisión Asesora a fs. 115, designándose a la Abog. Valeria MORENO como Profesora Ordinaria Titular para la cátedra 2 de Derecho Civil II.- Sala de Comisiones, 12 de junio de 2003.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Valeria MORENO como profesora adjunta ordinaria titular de la cátedra 2 de Derecho Civil II.*

**PUNTO 6.-** SARIN, Pablo Esteban y DE ROSA, Diego. Interponen recurso de reconsideración con jerárquico ante el HCS de la UNLP. (Expte. 400-34.007/02 Cde. 2 y 3).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Vuelven a esta Comisión de Interpretación y Reglamento las actuaciones de referencia, como consecuencia de las impugnaciones formuladas al dictamen del Jurado en los términos del Art. 5, inc. "a" de la Resolución General N° 50/97 por parte de los postulantes Abogados Pablo Esteban SARIN y Diego DE ROSA (ver fs. 106/110, 2/9 del Cde. 3); como asimismo, por los recursos de reconsideración que estas mismas personas han articulado contra la Res. N° 29 (ver fs. 4/6 del Cde. 2 y 9 vta./12 del Cde. 3), dictada por el H. Consejo Académico en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2002, mediante la cual se decidió adoptar el criterio de esta misma Comisión expuesto a fs. 76 y designar en los cargos concursados a los postulantes indicados en la nómina elaborada por el Jurado que obra a fs. 62/64.

Por una cuestión de orden metodológico abordaremos en primer término el tratamiento de los recursos interpuestos contra la Res. N° 29/02 del HCA, destacando que la pieza recursiva del Abog. SARIN, si bien resulta extemporánea, tal circunstancia no impedirá considerarla como denuncia de ilegitimidad (Art. 88, Ord. 101). Ello así, esta Comisión entiende que la Res. 29/02 se encuentra viciada de nulidad ya que la voluntad del HCA aparece excluida por error esencial, toda vez que la voluntad "declarada" no se compadece con la "real" que, evidentemente, residió en seguir los lineamientos del despacho obrante a fs. 76. Como este aconsejaba notificar el dictamen del Jurado con anterioridad a la intervención del Consejo Académico, las designaciones dispuestas en el acto impugnado resultaron prematuras.

Por ende, se aconseja admitir los recursos interpuestos contra la Res. 29/02 y revocarla por razones de ilegitimidad (Art. 17, ley 19.549; Art. 116 Ord. 101).

En cuanto a las impugnaciones formuladas contra el dictamen del Jurado, considerando que el mismo no distingue con absoluta claridad las razones que han llevado a ese órgano a confeccionar el orden de preferencia en la nómina de candidatos del modo en que lo hace, esta Comisión, ante el vacío normativo que exhibe al respecto la resolución general 50/97, considera aplicable por analogía el Art. 27 inc. "a" de la Ordenanza 179, y recomienda por ello solicitar al Jurado la ampliación y aclaración del



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

dictamen que obra a fs. 62/64, haciéndole saber a dicho órgano que el mencionado requerimiento no supone un acto de censura contra el orden de prelación establecido, sino, antes bien, una demanda de suficiente motivación para alcanzar la correcta definición de un procedimiento de selección en el que participan sujetos con intereses contrapuestos.

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Abog. MAMBERTI, Sr. LAZARTE

**Sra. BORNIA.-** Me abstengo de votar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*- La consejera Bornia se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*

*- Se aprueba, disponiéndose solicitar al Jurado del concurso de marras, ampliación y aclaración de su dictamen.*

**PUNTO 7.-** ZANDRINO, Juan José. S/Prórroga en carácter de Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-19.492/88 Cde. 1).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el instituto de la prórroga es un instituto excepcional y que debe concederse a aquellos docentes que exhiban

en el transcurso de los 7 años producto de sus actividades académicas y científicas que ameriten el caso de excepción.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, de la CRUZ, Srta. GANDOLA

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

El Abog. Juan José ZANDRINO solicita se le conceda la prórroga que autoriza el Art. 21 del Estatuto de la Universidad.

Numerosas han sido las ocasiones en las que ese HCA decidió en sentido negativo a estas peticiones tomando fundamento tales como que la norma invocada resulta violatoria de los principios reformistas y de la periodicidad de cátedras.

Como juristas sabemos que las normas son susceptibles de múltiples interpretaciones, pero también sabemos que el voluntarismo hermenéutico no puede sustentar conclusiones inconsistentes.



Y la contradicción interpretativa en el presente caso, surge al sostener que, precisamente un cuerpo normativo que ha sido ejemplo y adalid en la consagración de los principios de la reforma universitaria, como lo es el Estatuto de la Universidad de La Plata, atenta contra esos mismos principios reformistas que él mismo enaltece.

Un solo artículo, en el caso el Art. 21, no puede ser considerado inconexamente del resto del sistema normativo y valorado que integra. Y así, insertándolo en el conjunto del cuerpo al que pertenece, es imposible sostener que la concesión de una única prórroga de un concurso público y abierto, evaluado por un tribunal integrado por docentes de esta y otras Casas de Estudio y por los demás representantes del co-gobierno de la Universidad, atenta contra los principios reformistas.

Acertado es sostener que no se trata de una prebenda automática o un derecho, sino que es una facultad que el HCA tiene y puede conceder de hallar méritos especiales en el desempeño del docente, pero su eventual denegación debe fundarse precisamente en esa carencia, y no en la "inaplicabilidad" del Art. 21 constituyéndonos en evaluadores y jueces del contenido "anti-estatutario" o "anti-reformista" de un artículo que pertenece precisamente a un estatuto innegablemente reformista.

También puede admitirse que el Art. 21 deba ser reformado o adecuado a una nueva y actual realidad universitaria. Es discutible y deberá debatirse en una eventual reforma estatutaria. Mientras tanto es derecho vigente.

Desde esta perspectiva, con el marco normativo del derecho aplicable y ya adentrándose en el caso concreto, esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima en el caso del Profesor ZANDRINO se dan los supuestos de excepcionalidad que habilitan la prórroga dispuesta por el Art. 21. Ello en razón de los antecedentes acompañados, de donde surge que durante el período de su titularidad ordinaria ha realizado tareas de investigación, conferencias, publicaciones, participación en Congresos, ha sido jurado en concursos y se ha desempeñado con regularidad y dedicación a su función docente.-

Sala de Comisiones, 03 de abril de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, BOTASSI, Abog. BORNIA

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento siguiendo el principio de "Periodicidad" en la cátedra, plenamente congruente con los fines de la Educación Superior, y sin menospreciar las tareas de investigación, conferencias y publicaciones que ha realizado el peticionante aconseja rechazar el pedido y realizar el llamado a concurso para cubrir el cargo correspondiente.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2003.-

Fdo. : Sr. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. DECANO.-** El Consejo Académico ha tratado reiteradamente el tema de las prórrogas, por lo que ya están fijadas las posiciones.

**Srta. BASILICI.-** Como miembros de la Comisión de Enseñanza no nos pudimos expedir en este expediente y nos gustaría decir algunas cosas.



En primer lugar, coincidimos con el dictamen en mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, en cuanto a que la prórroga es una facultad que tiene el Consejo Académico y que, por ende, no tiene que dársele a todas las personas que efectivamente la solicitan.

El artículo 21 del Estatuto lo único que da es la posibilidad de solicitar la prórroga. La reglamentación no fue hecha en el marco del Estatuto de la Universidad, ya que las pautas que se exigen no están dadas en ese mismo contexto que supuestamente es reformista.

Por eso, como Agrupación consideramos que no debe otorgarse la prórroga. Creemos que catorce años sin concursar es excesivo y por este motivo la denegamos, pues entendemos que atenta contra la periodicidad de cátedra, más allá de que la persona reúna los requisitos que establece la reglamentación que dictó la Facultad.

Es más, en el caso de que los reuniesen, pensamos que debe ser muy excepcional, no sólo haber realizado una publicación o haberse actualizado en los siete años son motivo suficiente para dar otros siete años sin concursar. Creemos que la prórroga debe ser el reconocimiento a muchas cualidades que deben estar presentes en el profesor.

Por todo eso, vamos a seguir votando en el mismo sentido.

**Sr. PETTORUTI.**- No me queda claro si la postura es negativa porque catorce años es mucho tiempo o porque no existen méritos suficientes.

**Srta. BASILICI.**- En el presente caso podríamos evaluar las dos causas. Catorce años es excesivo para cualquier caso.

**Sr. PETTORUTI.**- Porque si catorce años es mucho, es mucho para todos.

**Srta. BASILICI.**- Eso por un lado y, de hecho, lo afirmamos para todos.

Además, en el caso del doctor Zandrino, como estudiantes debemos reconocer que más de una vez se hicieron denuncias en su contra, inclusive se inició un expediente. Por este motivo, particularmente no le podríamos otorgar la prórroga, aún si no consideráramos que catorce años es excesivo.

**Sr. LAZARTE.**- Sobre este mismo tema, estuve mirando detenidamente el expediente de la doctora Miranda, que también pide una prórroga, y es asombroso lo que ha avanzado esta

---



docente, lo que se ha preocupado, lo que ha estudiado y cómo ha crecido su currículum desde su anterior concurso hasta ahora que pide la prórroga.

Más allá de todo el esfuerzo que ha hecho, consideramos que no tiene inconvenientes para que se presente nuevamente y pueda ganar el cargo por concurso.

**Sr. PETTORUTI.**- Estamos considerando la prórroga del concurso del doctor Zandrino, no el de la doctora Miranda.

**Sr. LAZARTE.**- Sí, pero lo referí para sentar la postura en contra todas las prórrogas en general.

**Sr. PETTORUTI.**- Acá precisamente no se trata de tener o no dificultades para concursar, se trata del reconocimiento a una trayectoria.

**Sr. LAZARTE.**-Tendría que haber otra forma de hacer el reconocimiento que no sea darle catorce años sin concursar.

**Sra. RIVAS.**- Catorce años sin concursar, no, siete años; serán catorce años los si se concede la prórroga.

**Srta. BASILICI.**- Pero serían catorce años en total desde el primer concurso hasta el siguiente.

**Sr. BOTASSI.**- Esta sería una renovación.

**Sr. MAMBERTI.**- Voy a dar un argumento de legitimidad.

Toda vez que el Estatuto es una norma jurídica, como tal debe recibir una interpretación dinámica. Y creo que esta interpretación debe atender, por un lado, algunas cosas que hay en la Constitución Nacional, particularmente desde la reforma de 1994 y, por otro lado, una norma general de los contratos administrativos que hay en el orden nacional, si estamos de acuerdo en que la relación de empleo es un contrato administrativo.

Lo de la Constitución Nacional porque en su artículo 75 inciso 23) se consagró la igualdad de oportunidades. Creo que el concurso como regla, es la mejor manera de cumplir con esa exigencia constitucional.

Por otra parte, el Decreto 1023/01 estableció un régimen general de contratos administrativos y como principio general la limitación y los concursos.

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

De modo tal que hay dos pautas jurídicas posteriores a la sanción del Estatuto que, según mi parecer, sirven para hacer la interpretación dinámica a la que hacía referencia recién.

Entonces, además de los argumentos que se dieron en cuanto a las bases filosóficas del Estatuto, en lo que hace a la Reforma Universitaria, también recibe elementos en orden a la legitimidad de la decisión que se está tratando de tomar: el artículo 75 inciso 23) de la Constitución Nacional y el Decreto 1023/01.

Nada más.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que aconseja otorgar la prórroga solicitada.

*- Obtiene cinco votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Rivas, Pettoruti, Bornia, Cenicacelaya y Botassi.*

*- Obtiene cinco votos negativos, correspondientes a los consejeros Equiza, Spinosa, Basilici y Lazarte*

Desempato a favor del dictamen en mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento. No obstante ello, no habiéndose alcanzado la mayoría requerida por el Estatuto, no se hace lugar a la prórroga solicitada.

**PUNTO 8.-** HERNÁNDEZ, Adriana A. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. S/Designación en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem del Abog. Eduardo Adragna. (Expte. 400-35.029/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede prorrogarse el cargo a la Dra. CORDERA y designarse al Dr. ADRAGNA como Auxiliar Docente ad-honorem hasta tanto se sustancie el concurso que ha sido llamado.-

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, BOTASSI, Abog. BORNIA, Sr. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*-Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la designación de la Dra. CORDERA y designándose al Abog. Eduardo ADRAGNA como auxiliar docente ad honorem e interino, ambos en la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.*

*- Se retira la consejera Bornia.*

**PUNTO 9.-** COMADIRA, Guillermo. Profesor Titular Interino de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Prórroga de designación de docentes para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-35.574/03).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la prórroga de la Abog. BOCCHIO hasta la sustanciación del concurso o al 30 de julio de 2003. Con respecto al Dr. RAMOS, su prórroga podría concederse hasta el 30 de julio de 2003. Considera también que puede procederse a designar como Auxiliares Docentes ad honorem a los Abog. De LUCA y TEMPERONI hasta el 30 de julio de 2003.

Solicita además al llamado a concurso para proveer cargos de JTP y Auxiliares Docentes.-

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. DE LA CRUZ, CABRERA, Srta. GANDOLA

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen vertido por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dres. BOTASSI, PETTORUTI, Sres. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. SECRETARIO.-** Aclaro que la cátedra 3 de Derecho Social no estuvo incluida en el último llamado a concurso y sí lo será en el próximo.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

**Sra. RIVAS.-** Estas designaciones no podrían ser hasta el 31 de diciembre, porque ya estamos prácticamente a 30 de julio y vamos a tener que repetir el expediente para el próximo expediente.

**Sr. SECRETARIO.-** Me parece muy atinente.

**Sr. DECANO.-** Se podrían hacer hasta el 31 de diciembre todas las designaciones de aquí en adelante.

**Sr. EQUIZA.-** O hasta que se sustancie el concurso.

**Sr. SECRETARIO.-** Sugiero que sea "o la sustanciación del concurso, lo que suceda antes", como en casos anteriores.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las sugerencias de los consejeros Rivas y Equiza, y del Secretario de Asuntos Académicos.

*- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la designación de la Abog. Carolina BOCCHIO y del Dr. Ignacio RAMOS como profesores adjuntos interinos ad honorem hasta el 31/12/03 o la sustanciación del concurso, lo que suceda antes; y designándose a los Abogs. Sonia Edith DE LUCA y Juan Facundo TEMPERONI como auxiliares docentes ad honorem hasta el 31/12/03; todos en la cátedra 3 de Derecho Social.*

**PUNTO 10.-** FERRER, Patricia. Directora del Postgrado de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-35.560/03).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión aconseja proceder a las designaciones propuestas de los Profesores Carlos A. Mahiques, Zulma Amendolara y Enrique E. Bissio.  
Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse las designaciones de los docentes propuestos.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Carlos MAHIQUES, Zulma AMENDOLARA y Enrique BISSIO como docentes de la Carrera de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.*

**PUNTO 11.-** FERRER, Patricia. Directora del Postgrado de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-35.560/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión aconseja proceder a las designaciones propuestas de los Profesores Patricia Ferrer, Susana Tabieres, Pablo Bolognesi, Juan J. Zandrino, Carlos Echevesti y Pierini.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que pueden aprobarse las prorrogas solicitadas para la Especialización en Derecho Empresarial.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Dres. Patricia FERRER, Susana TABIERES, Pablo BOLOGNESI, Juan J. ZANDRINO, Carlos ECHEVESTI y PIERINI como docentes de la Carrera de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.*

**PUNTO 12.-** MELLADO, Noemí. Directora del Instituto en Integración Latinoamericana. S/Designación del Lic. Federico Villalpando en carácter de JTP de la asignatura Relaciones Económicas Internacionales. (Expte. 400-35.545/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse al Lic. Federico VILLALPANDO en carácter de JTP de la asignatura Relaciones Económicas Internacionales.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Lic. Federico VILLALPANDO como jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Relaciones Económicas Internacionales", en la Maestría en Integración Latinoamericana.*

**PUNTO 13.-** MELLADO, Noemí. Directora del Instituto en Integración Latinoamericana. S/Designación del Lic. Federico Villalpando en carácter de JTP del Seminario "El Escenario Actual de la Economía Internacional". (Expte. 400-35.532/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico aconsejando la designación del Lic. Federico VILLALPANO como JTP del Seminario "El escenario actual de la Economía Internacional, en la Especialización en Políticas de Integración y Maestría en Integración Latinoamericana.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Lic. Federico VILLALPANDO como jefe de trabajos prácticos del seminario "El escenario actual de la economía internacional", en la Maestría en Integración Latinoamericana.*

**PUNTO 14.-** MELLADO, Noemí. Directora del Instituto en Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Dra. Gloria Mendicoa en carácter de Docente Titular del Seminario Taller "Tesis de Postgrado I y II", para el año 2003. (Expte. 400-34.080/02 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico aconsejando la designación de la Dra. Gloria MENDIOCA para Docente Titular del Seminario Taller Tesis de Post Grado I y II, en la Maestría de Integración Latinoamericana.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.**- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Dra. Gloria MENDIOCA como docente titular del seminario taller "Tesis de Postgrado" I y II, en la Maestría en Integración Latinoamericana.*

*- Se reincorpora la consejera Bornia.*

**PUNTO 15.-** URRIZA, Luis Manuel. Secretario del Instituto en Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Abog. Noemí Mellado en carácter de Docente Adjunto para el desarrollo del Seminario Taller "Tesis de Postgrado", para el año 2003. (Expte. 400-34.079/02 Cde. 1).-

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico aconsejando la designación de la Prof. Noemí MELLADO como Adjunta para el desarrollo del seminario Taller Tesis de Postgrado.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.**- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Dra. Noemí MELLADO como profesora adjunta para el seminario taller "Tesis de Postgrado", en la Maestría en Integración Latinoamericana.*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

**PUNTO 16.-** KRİKORIAN, Marcelo. Secretario de la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior y Políticas de Integración. S/Designación de la Abog. Mónica Navarro como docente de la materia "Aduanas y Derecho Aduanero". (Expte. 400-35.577/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación de la Abog. NAVARRO.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Mónica NAVARRO como docente de la materia "Aduanas y Derecho Aduanero", en la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior y Políticas de Integración.*

**PUNTO 17.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la materia "Componente Económico". (Expte. 400-35.555/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse al Lic. BITAR para la materia "Componente Económico".-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Lic. Walter Cristian BITAR como docente de la materia "Componente Económico", en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

---

**PUNTO 18.-** AGOSTI, María Cecilia. Coordinadora Interina del Curso de Postgrado Interdisciplinario de Familia que se dicta en la sede del Colegio de Abogados de Morón. (Expte. 400-35.105/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación del Dr. FREGA.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Gerardo Lucio FREGA como docente en el Curso de Postgrado Interdisciplinario de Familia que se dicta en la sede del Colegio de Abogados de Morón.*

**PUNTO 19.-** DOMÉNECH, Ernesto E. Secretario de Investigación Científica. E/Proyectos de Investigación que han sido acreditados en el marco del Programa de Incentivos, que han sido prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2003. (Expte. 400-36.795/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado por la Secretaría de Investigación de los proyectos de investigación en ejecución que han sido prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2003, en el marco de los programas de incentivo.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2003.-

Fdo. : Sr. LAZARTE, EQUIZA

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento y aceptándose el informe sobre los proyectos de investigación en ejecución prorrogados hasta el 31/12/03.*

**PUNTO 20.-** DOMÉNECH, Ernesto E. Secretario de Investigación Científica. E/Proyectos de Investigación que han sido acreditados en el marco del Programa de Incentivos, a partir del 1° de enero de 2003. (Expte. 400-36.796/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado por la Secretaría de Investigación de los proyectos de investigación que han sido acreditados en el marco del programa de incentivos a partir del 1° de enero de 2003.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2003.-

Fdo. : Sr. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento y aceptándose el informe sobre los proyectos de investigación acreditados en el programa de incentivos a partir del 1°/01/03.*

**PUNTO 21.-** PETTORUTI, Carlos E. Profesor titular de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. E/Programa de apoyo para alumnos libres de Introducción al Derecho. (Expte. 400-36.712/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la propuesta elevada por el Profesor Titular Pettoruti.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

---

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srtas. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la propuesta elevada por el Profesor Titular Pettoruti.

Sala de Comisiones, 12 de junio de 2003.-

Fdo. : Sr. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. PETTORUTI.-** Aquellos que hayan leído el objetivo de la presentación, habrán advertido que es bien claro: se trata de una propuesta de apoyo más que un programa, lo denominamos así para no llamarlo gabinete y que de esta manera se confundiera con el Gabinete Psicopedagógico.

Nosotros observamos que en muchas mesas de exámenes libres el fracaso de los alumnos se debe a un erróneo enfoque bibliográfico de la materia.

Aprovechando "en caliente" la situación del alumno que se va convencido de que desaprobó porque no estudió bien la asignatura, nuestra idea es hacer una reunión mensual posterior a la mesa de exámenes libres, convocando a los alumnos que fracasaron en esas circunstancias no para darles clase con contenidos sino la orientación, el enfoque que necesitan.

La estructura que se requeriría para desarrollar este programa, si es que hoy el Consejo Académico lo aprueba, sería reducida: simplemente un aula y la posibilidad de sacar fotocopias a las guías de los alumnos. El programa estaría a cargo de todos los integrantes de la cátedra, ya que el profesor titular, los profesores adjuntos y los jefes de trabajos prácticos se turnarían rotativamente.

No se trata de un curso de apoyo o en el que se dicten temas especiales, se trata de ayudar a los alumnos a enfocar bibliográfica y temáticamente la materia.

**Sr. SECRETARIO.-** Me apuntan que si bien los dictámenes de las comisiones aconsejan tomar conocimiento, también deberían expedirse por la aprobación de la propuesta.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con la aclaración del señor Secretario de Asuntos Académicos.

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el programa propuesto.*

**PUNTO 22.-** COMPAGNUCCI, Rubén H. Profesor titular de la cátedra 2 de Derecho Civil II. E/Plan de Trabajo para los Cursos Pre-Evaluativos y docentes que estarán a cargo del mismo. (Expte. 400-35.649/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la propuesta de preevaluativo efectuada por el Prof. Titular Dr. Rubén Compagnucci.-

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la propuesta de preevaluativo efectuada por el Prof. Titular Dr. Rubén COMPAGNUCCI.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, Sr. LAZARTE, EQUIZA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueba por unanimidad, tomándose conocimiento de la propuesta del Dr. Rubén COMPAGNUCCI.*

**PUNTO 23.-** MELLADO, Noemí y PETTORUTI, Carlos. Consejeros Académicos por el Claustro de Profesores. E/Proyecto de resolución en relación a la difusión de las Actas del HCA. (Expte. 400-36.761/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el siguiente proyecto puede aprobarse con las siguientes modificaciones:

Artículo 2º segundo párrafo: de no haber sido hechas las observaciones con anterioridad, los Consejeros podrán pedir al Cuerpo se los autorice a modificarla durante la sesión.

Artículo 5º: deberán ser enviadas también al CED al E-mail [ced@jursoc.unlp.edu.ar](mailto:ced@jursoc.unlp.edu.ar).-

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede proceder a aprobarse el presente proyecto, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2003.-

Fdo. : Sr. LAZARTE, EQUIZA, Dr. BOTASSI

**Sr. PETTORUTI.-** Pido la palabra para una aclaración.

Con posterioridad a la presentación del proyecto me informé con el taquígrafo de este Consejo Académico, quien me explicó que no realiza la desgrabación de las sesiones de este Cuerpo sino la versión taquigráfica.

Por lo tanto, habría que adecuar la redacción del proyecto, en donde dice "desgrabación" debería decir "versión taquigráfica", que implica la captación taquigráfica y la confección del acta por parte del taquígrafo.

**Srta. BASILICI.-** Pido la palabra para una aclaración.

Si bien firmé el dictamen de la Comisión de Enseñanza, en la propuesta de modificación al artículo 2º del proyecto se aconseja autorizar "... a modificarla durante la sesión", pero por una cuestión de orden debería decir "...al inicio de la sesión", para que no se interprete que se puede seguir modificando el acta durante la sustanciación del a sesión. Es una cuestión terminológica.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las aclaraciones de los consejeros Pettoruti y Basilici.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 24.-** ARRIAGADA, Pablo Isaac. E/Informe relacionado a la Jornada preparatoria para el "XVI Congreso Nacional de Profesores de Derecho Romano". (Expte. 400-35.578/03 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse el informe sobre el Congreso de Profesores de Derecho Romano y que puede procederse a realizar el Congreso de alumnos de Derecho Romano.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

En relación a la creación del Instituto de Derecho Antigo esta Comisión considera que deberá iniciar un expediente al efecto.-

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, RIVAS, Srta. BASILICI, SPINOSA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 25.-** BATISTA, Alejandro. Coordinador de Enseñanza Virtual. E/Propuesta de un marco reglamentario y operativo básico para la implementación de cursos, seminarios y conferencias on line, a través del Campus Virtual Derecho. (Expte. 400-34.517/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el presente proyecto.-

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen elaborado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2003.-

Fdo. :Dr. PETTORUTI, BOTASSI, Sr. LAZARTE, EQUIZA, Abog. MAMBERTI, BORNIA

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto presentado.*

**PUNTO 26.-** DECANO - Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Da cuenta del dictado de resoluciones.-

**Sr. SECRETARIO.-** El señor Decano da cuenta haber dictado la Resolución N° 114/03, por la cual se designa en carácter de jefe de trabajos prácticos ordinario con dedicación



simple, al abogado Carlos E. CAMPS y en carácter de Ayudantes de Primera Categoría ad-honorem a los abogados Javier DENTE, Horacio VERDEJA y Rubén GARATE, para la cátedra 2 de Introducción al Derecho.

También, la Resolución N° 133/03, por la cual se propone al Consejo Académico aceptar la renuncia del abogado Jorge Rafael DI MASI en carácter de Coordinador del Área de Cooperación Internacional, a partir del 1° de mayo de 2003 y la designación del abogado Amos Arturo GRAJALES en su reemplazo.

Le recuerdo al Consejo Académico que, entre otros antecedentes, el abogado Grajales es profesor adjunto ordinario de la Casa, cursó el Master en Formación Profesional para la Integración Latinoamericana, de la UCES, es ex becario de la empresa Amil International en el Master en Formación Profesional para la Integración Latinoamericana; es miembro del Instituto de Relaciones Internacionales, actualmente lleva a cabo la tesis de su master en relación a la "Implementación de un tribunal de Justicia en el Mercosur, como factor de disminución del riesgo región" y como comentario final, ayer juró como relator en la Corte.

**Sr. PETTORUTI.**- Pido la palabra.

Con respecto a la Resolución N° 114, el doctor Verdeja concursó y ganó el concurso para la cátedra 2 pero él no presta efectivamente funciones en esa cátedra. ¿Cuál es su situación? ¿Se lo adscribe a la otra cátedra? Quizás no sea este el ámbito para hacer la consulta.

**Sr. SECRETARIO.**- Con mucho gusto lo podemos conversar en Secretaría. No obstante ello, lamentablemente esta situación se da no sólo en esta cátedra sino también en otras, donde los cargos se concursan para una cátedra y luego, por acuerdos -se los puede llamar así- entre los profesores titulares, los docentes ganadores de esos concursos prestan sus servicios en otras cátedras.

**Sra. BORNIA.**- El doctor Verdeja también está en las cátedras 1 y 3.

**Sr. PETTORUTI.**- Por supuesto que en este caso hay un acuerdo, pero mi pregunta apunta a saber cuál es la forma para que quede una constancia, porque si no la cátedra 2 aparenta tener más auxiliares docentes que los que en realidad prestan servicios.

---



**Sr. SECRETARIO.-** Podemos conversarlo. Incluso me gustaría trabajar en ese sentido porque tuvimos algunos inconvenientes, sobre todo cuando se llama a concurso, hay quienes dicen *"tengo tantos adjuntos"* o *"no tengo adjuntos"* o *"no es tuyo sino de mi cátedra"*; en fin, no es un asunto muy sencillo.

**Sr. DECANO.-** En consideración las resoluciones dictadas por el Decanato.

*- Se aprueban por unanimidad,*

**PUNTO 27.-** Abog. Martín CABRERA - Consejero académico por el Claustro de Graduados.- S/licencia como consejero académico hasta el 30 de junio de 2003.-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada por el consejero Cabrera.

*- Se aprueba por unanimidad,*

**PUNTO 28.-** Agrupación Franja Morada.- P/que la acreditación de constancias para excepciones en el régimen de cursos por promoción efectuadas en el primer cuatrimestre se mantengan para el segundo.-

**Sr. SECRETARIO.-** La inscripción a los cursos por promoción para el segundo cuatrimestre se realizará del 30 de junio al 10 de julio, será el período de inscripción más extenso, teniendo en cuenta que podrá hacerse por Internet y los alumnos podrán inscribirse durante las veinticuatro horas, inclusive el feriado.

A tal efecto, la agrupación Franja Morada solicita que aquellos alumnos que hayan acreditado su condición de trabajadores en el mes de febrero, no reiteren dicha presentación con un trámite administrativo adicional en esta nueva inscripción, cuatro meses después de aquella. De igual modo para los que acreditaron su condición de padre o madre con hijos en edad escolar, etcétera.

Operativamente, desde la Facultad lo vemos con mucho agrado.

**Sr. BOTASSI.-** Parece sensato.

---



---

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la agrupación Franja Morada.

*- Se aprueba por unanimidad,*

**PUNTO 29.-** Dra. Marcela TRANCHINI.- S/designación de auxiliares docentes para Derecho Notarial y las Prácticas Notariales.-

**Sr. SECRETARIO.-** La solicitud de la doctora Tranchini es por la misma situación que espero sea la última vez que se trae a este Consejo Académico, en relación a docentes o auxiliares que están dictando cursos preevaluativos o están a cargo de cursos por promoción y todavía no se sustanciaron los respectivos concursos.

Ya sucedió hace unos meses con un pedido de la doctora Rivas para los abogados Marucci y Gardinetti, inclusive tienen los concursos sustanciados pero no están los dictámenes; y también ocurrió con las cátedras de Derecho Penal, en las que había auxiliares designados pero sin funciones de profesor adjunto.

En el caso de Derecho Notarial y las Prácticas Notariales, la doctora Tranchini solicita la designación con funciones de profesor adjunto, de los escribanas Guida y Barriviera, quienes se presentaron al concurso de jefe de trabajos prácticos y auxiliares docentes que todavía está sin resolución.

También se solicita la designación de la escribana Lorena Mejeras - de quien me permito adelantar que obtuvo el primer lugar en el concurso y tiene comisión a cargo- con funciones de profesora adjunta hasta que se sustancie el concurso.

**Sra. RIVAS.-** Sólo a los que tienen dictamen favorable como jefes de trabajos prácticos.

**Sr. SECRETARIO.-** Los cargos de las prácticas que se concursan son de jefe de trabajos prácticos. En Derecho Notarial tiene a cargo un curso preevaluativo.

En las prácticas teníamos diez comisiones y este año hemos empezado con tres. Entonces, se le solicitó a la doctora Tranchini que arbitrara una solución y por eso se convocó a las escribanas Mejeras, Guida y Barriviera, para que al menos se abriera un curso preevaluativo y tuviéramos una comisión más. Incluso se convocó a la abogada Carroza, que tiene designación interina hasta fin de año, para que se hiciera cargo de una comisión.

---



En este momento tenemos cinco comisiones y un preevaluativo. Este es el cuadro de situación de Derecho Notarial y de las Prácticas Notariales.

**Sra. CENICACELAYA.-** Pido la palabra.

Me abstendré de votar porque participé en el concurso.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de la doctora Tranchini.

*- La consejera Cenicacelaya se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*

*- Se aprueba, designándose a los docentes propuestos.*

**PUNTO 30.-** PLAN DE LABOR.-

**Sr. PETTORUTI.-** Pido la palabra.

Encadenado con lo que conversamos hace unos momentos, lo único que pido es que, más allá de las opiniones personales que puedan existir, el tema de las listas de mesas de exámenes libres es un tema que genera expectativas y problemas en todas las mesas.

Tratemos que para los exámenes de agosto esté definida la situación de una u otra manera, pero que los profesores sepan a qué atenderse. En este sentido, les pido a los integrantes de las comisiones -no lo dudo de la gente de Interpretación y Reglamento, con la que nos vemos frecuentemente- que se expidan para que en la próxima sesión del Consejo Académico podamos cerrar definitivamente el tema.

**Sr. SECRETARIO.-** Me permitiría agregar algo más, porque este Consejo Académico es la caja de resonancia de la Facultad.

Esta unidad académica invitó a los docentes a entrar las notas antes del 4 de julio, como parte de la reorganización administrativa. Cuando vemos docentes que en el primer cuatrimestre finalizan sus cursos y traen las notas en septiembre u octubre y los alumnos están penando porque no se pueden anotar en una materia correlativa o cuando confirman el horario dos horas antes de empezar el curso, todo esto conspira contra el orden y lo que resulta muy grato: la previsibilidad, tanto del horario del curso, del aula donde se desarrollará como de que el alumno pueda tener su nota pasada.

---



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 269 - 19/06/03 - Sesión Ordinaria

---

Cuando hablamos de los analíticos que se piden, los alumnos los solicitan porque tienen incertidumbre acerca de si se les pasó la nota o no. Así terminamos con 400 pedidos de certificados analíticos por semana, demanda que la Facultad no está en condiciones de atender.

Por eso, solicito a los señores consejeros docentes que entreguen las notas en tiempo y forma.

Si bien en términos políticos no es tan beneficioso, quiero recordar a los consejeros docentes el buen criterio que han tenido los consejeros estudiantiles, cuando se habló de no solicitar mesas de examen en julio porque lo único que hacían era incrementar el caos administrativo de la Facultad. Ellos mantuvieron su palabra en ese sentido.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del consejero Pettoruti y el pedido del señor Secretario de Asuntos Académicos.

*- Se toma conocimiento,*

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 17 y 05.*

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
AATP N° 133

---